

OFICIO: 4076/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 04 de noviembre de 2019.

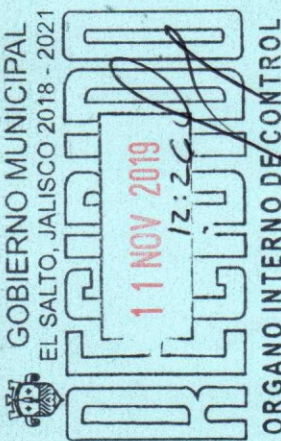
Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.  
Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco.  
Presente.



Asunto: Orden de Verificación No. 272/2019.



Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral Primero, así como la cláusula octava del Convenio de Colaboración de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública sin número de fecha 17 de mayo de 2018, perteneciente al "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara" (CMG) para el ejercicio presupuestal 2018, le notifico que se ha comisionado al **L.C.P. Adalberto Arce Ramos**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental y financiera de la obra denominada: **"Reencarpentamiento de la calle Campesino, municipio de El Salto, Jalisco"**, con un monto total de la obra de **\$1'300,000.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo**, a partir del día 11 de noviembre del año en curso.



Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado, para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.

- c.c.p -Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 45680, El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 45680, El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Rigoberto Peña Rubio, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 45680, El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/MGAP/jnlc.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 NOV. 2019

DES-PACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".